



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°070 - 2019-CMLV

La Victoria, agosto 01 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 01 de agosto de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Expediente N°7574-2019 presentado por la señora Exilda Neira Guerrero de fecha 26 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que los gobiernos son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos público, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, el numeral 2.4 del Artículo 84° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de programa sociales, de defensa y promoción de derechos, establece como función exclusiva de las Municipalidades Distritales: "Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación"

Que, mediante Expediente N°7574-2019 de fecha 26 de julio de 2019, la señora Exilda Neira Guerrero solicita el apoyo de un bastón guía, debido a que es una persona con discapacidad (ceguera total);

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud apoyo de un bastón guía, efectuado por la señora Exilda Neira Guerrero quien padece de una discapacidad de ceguera total.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional adopten las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Rony Rony Olivera Morales
ALCALDE